

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 7 de septiembre de 2015.

Mediante Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación (BOJA número 182, de 17 de septiembre), se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo para el ejercicio 2015, todo ello al amparo de la Orden de 29 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2013.

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como el artículo 15.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en las líneas de subvenciones que a continuación se especifican:

LÍNEA 1: APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2015: 1400010000 G/31T/48600/00 01	
ENTIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	12.930,08 €
LÍNEA 2: PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE DIGNIFICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2015: 1400010000 G/31T/48600/00 01 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2016: 1400010000 G/31T/48600/00 01	
ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	16.000,82 €

Sevilla, 13 de enero de 2016.- La Directora General, María del Carmen Belinchón Sánchez.